

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

PROYECTO
LEY PARA LA PROMOCION DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA
POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON ALTO POTENCIAL”

EXPEDIENTE 21.151

S.D/16SEP'21/PM2:21:28

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137
DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ MEJÍAS, HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el “Artículo 9-Recursos”, del presente proyecto de ley.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

PROYECTO

**LEY PARA LA PROMOCION DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN
EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON ALTO POTENCIAL**

EXPEDIENTE 21.151

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

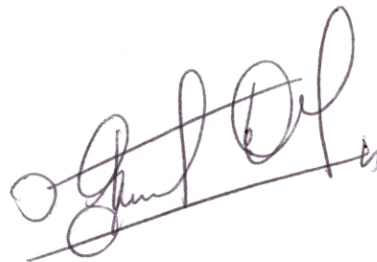
DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ MEJÍAS, HACE LA SIGUIENTE

MOCIÓN:

S.0/22SEP'21/PM2:37:20

Margarita Matarrita R.

Para que se elimine el "Artículo 9-Recursos", contenido en el ARTÍCULO 2
"Para que se adicionen los artículos 8 y 9 a la Ley No. 8899, para la
Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema
Educativo Costarricense.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

Asunto: Expediente N° 21.151

**LEY PARA LA PROMOCION DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA
POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON ALTO POTENCIAL**

De: Las suscritas Diputaciones

Hacen la siguiente moción de fondo:

Para que se elimine el artículo 9 "Recursos", contenido en el artículo 2 "Para que se adicionen los artículos 8 y 9 a la Ley No. 8899, para la Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense", del proyecto de ley en discusión y se corrija la numeración.

22SEP'21 4:49:33PM

PLENARIO